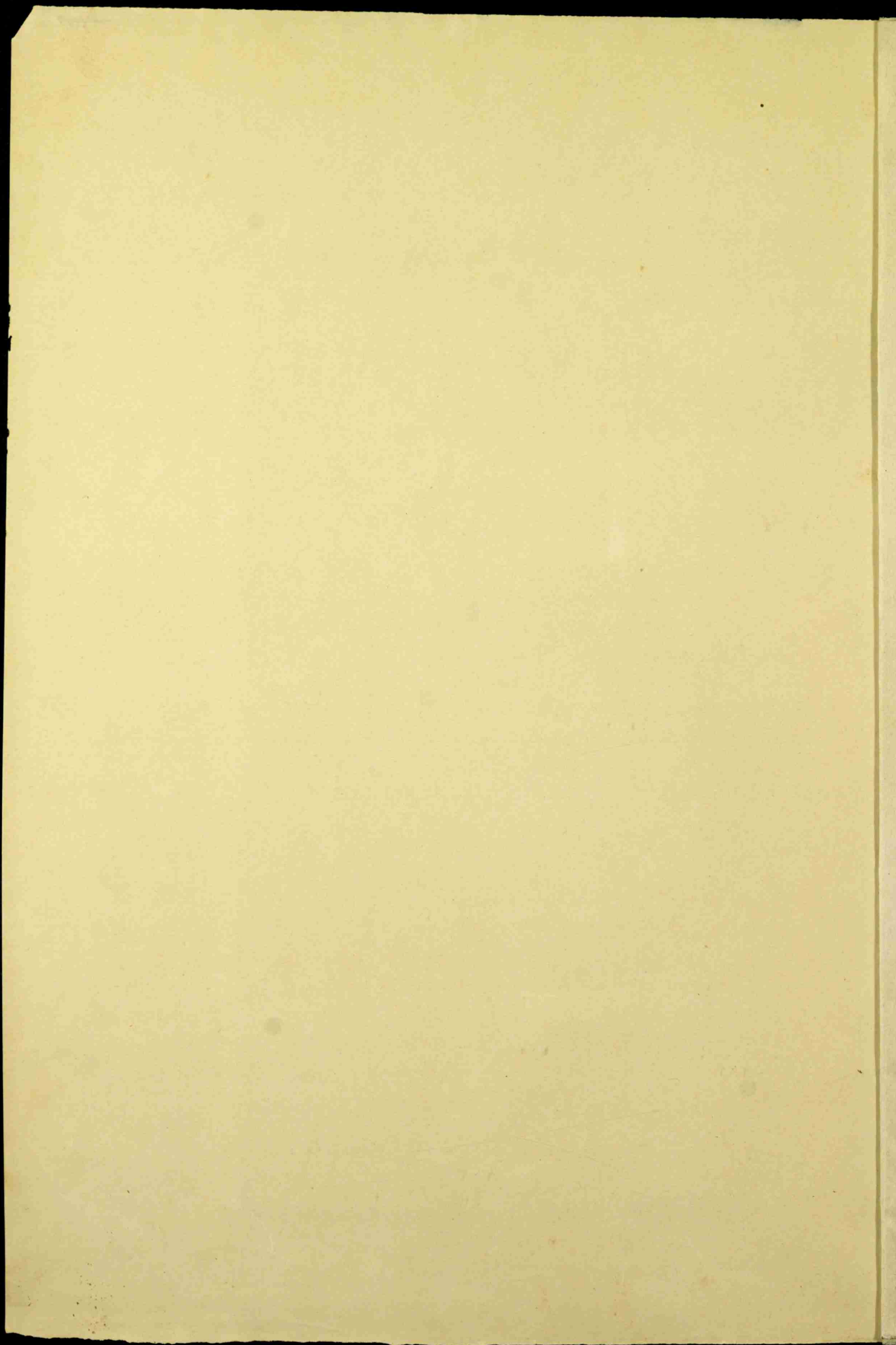


C.
Empresa 12 Enero 1930
30 de Mayo 1931 al 15 Enero 1934
ACTAS 1/5
Terminada 5 Febrero
1933 al 6.º

1/5



Provincia de

Partido de

Término municipal de

Año 19

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

El

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en a de de mil novecientos

V.º B.º

El

Año 19

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

Folios y destinado a consignar las

actas de las sesiones que celebre

el ayuntamiento de esta ciudad conforme a la vigente ley del libro con

de pago al Estado, clase

importante

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento dictado para el

funcionamiento de la ciudad ley, autorizo esta nota quedando además estatuado en todas

las hojas el sello de esta oficina

El

Diligencia de apertura. Este libro comienza de

hojas, foliadas y selladas con el de

y rubricadas por su presidente, está destinado

celebrar

o concurran las actas de las sesiones que aquí

comenzando

concernientes a

con la de este día

Y para que conste, extiendo esta diligencia que rige y sella dicha sesión. Para

de

a

de este día

de mil novecientos

El

el 25 p/o sobre la Contribucion Industrial y el recargo sobre Alcoholicos.

Tambien acordaron dichos señores el estimar como pobres de esta localidad tanto para la asistencia facultativa, como del practicante para el entrante año 1930 a los siguientes: Domingo Garcia Chelone, Josefa Martinez Mira, M.^a Vicente Hernandez, Marcela Mora Porturo, Fran.^{co} Olivares Box, Ana Martinez Abellan, Rosario Costa Velasco, M.^a Francisca Diaz Garcia, Teresa id. id., Jose Barbera Diego, Antonia Martinez Gomez, Apolonia Dolores Nizues Bro, Pedro Serrano Marco, Jose Augustin Soriano, Pedro Vicente Hernandez y Manuel Prinson Valero.

En este estado se dio por terminado el acto firmando de que certifico:

Antonio Vazquez

Manuel Martinez

Señor del Ayun. En Rasal a Hou de Enero de mil no-
ta. Comision per veintete treinta. Reunido en la presente
maamente sala Capitular los hrs. componentes de la
— Señores — Comision permanente de este Ayuntamiento, bajo
D. Manuel Martinez P. nombre, el margen se anotan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ant.
Vazquez Baya, y obviada que fue la causa
por dicho señor Presidente, este, manifi-
esto a los dichos hrs. que el objeto
de la presente era solo el dar cumplimiento
reunido a lo inserto ^{en el B.O.} referente a la puen-
ta de C. y Revision n.º 290 correspondiente al mes
de Diciembre ult., por la cual se dis-
ponen repuntualice en todos los Municipios
el Journal medio de un bruno en la lo-

calidad para los efectos de quintos. En
terado, los dichos tres, de lo manifestado por
el Sr. Presidente, acordaron designar la
suma de sesenta pesos, cincuenta cen-
tavo, como jornal medio de un bra-
vero en esta localidad para el primum
de año 1930.

Tambien acordaron dichos tres,
por unanimidad, el designar del
seno de este Ayuntamiento a D. Antonio
Martinez Sanchez y D. Agustin
Martinez Hurtado para que de-
sempeñen el cargo de Concejal
real y suplente para la Junta mu-
nicipal del Censo Electoral de este pueblo
en el corriente año sucesivos. En este
estado termino la presente union fir-
mando los tres, asienta de que certifi-
co:

Antonio Vasquez

Manuel Martinez

Señor de la Comi-
sion permanente
Señores

Braulio Gilabert Cav.

En Rapal a treinta de Diciembre
de mil novecientos treinta. Pre-
sentes en la fuente sala Ca-
pitanal los tres, componentes de la
Comision permanente de este Ay-
untamiento bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Martin Salinas Valero, y
habida la union por dicho Sr. pre-
sidente, este, manifesto a los dichos
tres, que el objeto de la presente es,
era el darle, orden de sesenta or-
denes y Cuentas se hallaban imor-
tos para su cumplimiento. En-
terado, los dichos tres, de lo manifi-

tudo por el Sr. Presidente, por comisi-
onados acordaron el que se cumpli-
esen en todas sus partes.

Tambien acordaron dichos tres
en su mayoria el otorgar la sala
capitular que existe al presente Salin
de Benicis i sea donde se halla imitado
al Juzgado Municipal, para que sirva
de entrada a las sesiones publicas que se
celebraren y al mismo tiempo para que sir-
va dicho departamento para la de-
tension en su caso preventiva de cual-
quier delincente, todo, cuando sea de-
necesario por dicho Juzgado municipi-
pal para el traslado a la Casa del E-
xcmo. Sr. Marquis de Rafal en la Calle
de la Cruz de este pueblo, que al efecto ya
ha trine adquirida este Ayuntamiento para
colocar dicho Juzgado, previa la con-
formidad del referido Sr. Marquis.

En esta citada termino el presente ac-
to firmando de que yo el Sr. Presi-
dente

Martin Salin, Martin Salin

Martin Salin
Firma

Señor de la Comi-
sion Permanente
del Ayuntamiento

Concurrente
D. Martin Salin, Valer
" Braulio Gilabert

En Rafal a quinze de Mayo de mil no-
vecientos treinta y uno. Reunido en la pre-
sente Sala Capitular los tres que componen
la Comision permanente de este Ayunt-
en su mayoria cuyos nombres al mar-
gen se anotan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Martin Salin, Valero, y
abierta la sesion por dicho Sr. Preside-

te, este manifiesto a los demas hz. la ne-
cesidad de dirijir el Jornal medio
de un braco en esta localidad para los
efectos de quinto B. O. n.º 286 de Diciembre p.º
presente, los demas hz. e lo manifestado
por el Sr. Presidente, por unanimi-
dad acordaron dirijir la suma
de cinco pts. como tipo del jornal re-
gulator de un braco en esta loca-
lidad durante el año actual de 1931.

En tal estado se dio por terminado el ac-
to firmando los hz. que asisten el g.º certifo

Martin Salinas
Manuel Gilabert
J.º Salinas
Luis

Señor ordinaria

Sres. Asistentes.

Alcalde.

D. Alberto Alonso Martiner.

Coccejales.

" Agustín Berthomeu Mauresa.

" Manuel Mirete Cueros.

" Joaquín Leal Parres.

" Francisco Garcia Gomez.

" Antonio Ferrero Bravo.

Secretario.

D. José M.º Juanicler Valcaenera.

En el Pueblo de Patal a las diez horas del día tres
de Marzo de mil novecientos treinta y dos se reunieron
en este Ayuntamiento los Sres. Coccejales que al mar-

que se relacionan bajo la Presidencia acot. de don
Alberto Alonso Martiner por el que se declaró a-

bierta la sesión y acordaron lo siguiente: -

1.º = Aprobar el acta de la sesión anterior previa le-
tura de la misma y el pronto despacho de las or-
denes recibidas.

2.º = Autorizar al Alcaldil para que con un
carro retire de la estación de Calera de Segura
el material de la Escuela de parvulos de
nueva creación y su importe se abone con cargo
a su consignación.

3.º = Que se abone a Antonio Puertora el
importe del material dietico facilitado para
el alumbrado publico, previa presentacion
de la correspondiente factura-cuenta.

1.º = Que se trasladó este Ayuntamiento con la Secretaría a la Calle del Sr. de Rafael n.º 20 propia de los H.º de Sr. Porfirio Gomez Villaseca, hasta que se hagan las obras necesarias para su instalación definitiva en el edificio propio de este Municipio y el importe del alquiler durante el tiempo que se ocupe dicho edificio de percat 25 mensual, se abone con cargo al Capitulo de imprentos. —

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse por la Previdencia se levante la sesión a las once y se da esta la presente que la firmen todos los H.º. a los efectos de que go el Secretario doy fe. —



Mmanuel Mirete Agustín Pertomen

José, so Garcia

Antonio y Penzo

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por ocuparse en la resolución de las incidencias de las Quintas del año actual y anterior haciendo constar dicho acuerdo en expediente correspondiente y certifico.

Rafael 20 de marzo de 1934.

José M. Hermosillo

Otra: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los H.º. Concejales y no recita parte tres días después por no haber asuntos urgentes y certifico. Rafael 27 de marzo de 1934.

José M. Hermosillo

Sesión Ordinaria. En el Pueblo de Rafael a las diez horas del día tres de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este Ayuntamiento los H.º. Concejales

D. Alberto Alonso Martínez que al margen se relacionan bajo la Previdencia

D. Agustín Bertomeu Navarro abrió la sesión y acordaron lo siguiente: Manuel Mirete Amorós 1.º = Aprobar el acta de la sesión anterior previa

lectura de la misma y el pronto despacho de las órdenes recibidas. —

2.º = Cambiar los nombres de las Calles del Calvario, Plaza de la Galería, Balcon y Sr.º Nuevo, por los de Avencidadela República, Galán y Sr.º Juan de los Ríos y Fernando de los Ríos, Comisionando al Alcaide para que adquiera de Orduña las Cuatro Placas, y su importe así como el de colocarlas y demás que ello origina, se abone con cargo al Capitulo de imprentas. —

3.º = Que se celebre el próximo día 13 y 14, la fiesta del Aniversario del Advencimiento de la República, que se ponga a disposición de la Com. de Fiestas el total de la consignación que figura en presupuesto y que organice dichos Fiestas. —

4.º = Que se invite a los Sres. Profesores de las Escuelas Nacionales, para que con los niños y niñas acudan a la manifestación del día 14, facilitándose el papel y todo lo necesario para hacer las banderas, que se les dé el desayuno a los niños consistiente en un chocolate y panecillo y el garto que ello origina se pague con cargo al Cap.º de imprentas. —

5.º = Autorizar al Alcaide para comprar uncineta y cordel para las perianas de las Escuelas y su coste, se abone con cargo a su consignación, como igualmente 18 pesetas a la Sr.ª de Antonia Torante por varios trabajos hechos en las Escuelas de este Pueblo. —

6.º = Que por el Arcañil de este Ayuntamiento se proceda al arreglo del barrio y baldona de la Calle de la Travería, colocación de las Placas para la rotulación de las Calles, rótulo del Cuartorio y los gartos que ello origina, se abone con cargo a su consignación previa la presentación de la oportuna Cuenta. —

7.º = Que se abone con cargo al Cap.º de imprentas 20 pes. a Don Pedro Tomás de Alicante, importe de la obra de Expiración social adquirida. —

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Pre-
sidencia se levantó la sesión a las once y media y
se readacta la presente que la firmase los Sres. Aris-
tentes de que leyó el Secretario doy fe. —



Manuel Monte Agustín Bertomeu

Francisco Carras Antonio y Ferrer

Diligencia = En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse
se los Sres. Concejales y no se cita por no haber asuntos urgentes
y certificar. Rafal 10 Abril de 1932.
Joaquín Ferrer

Otra = Por igual razón hoy no se celebra sesión.
Rafal 17 Abril de 1932.
Joaquín Ferrer

Sesión Ordinaria.
Sres. Aristentes.
Alcalde.

- D. Alberto Alonso Martínez
- Concejales.
- Agustín Bertomeu Maurea
- Manuel Monte Amoros
- Joaquín Real Ferrer
- Francisco García Couer
- Antonio Ferrer Bravo
- Secretario.

En el pueblo de Rafal a las diez horas del día veinte
cuatro de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunie-
ron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al
margen se suotan bajo la Presidencia acet. del Sr.
Alcalde, Don Alberto Alonso Martínez, que declaró a
bierta la sesión y acordaron lo siguiente: —

- 1.º = Aprobar el Acta de la sesión anterior previa lectura de
la misma y el pronto despacho de las órdenes recibidas.
- 2.º = Que se abocan a la Suplicancia Honmijal
los haberes correspondientes al presente mes y a Don
Federico Guier de Haberes de Valdeigna, el importe de
los dos primeros plazos del material que prestó pa-
ra la Escuela de Carridos de nueva creación.
- 3.º = Autorizar ampliamente a la Presidencia para
que acepte todos asuntos que ocurran las Casas
que han servido el material para la escuela y
que se abocan a sus respectivos reconocimientos.
- 4.º = Que se contribuya con la cantidad de 57 pe

D. Joaquín Ferrer
[Signature]

retal para la fiesta del Clero que organiza la
Casa del Pueblo de este, con cargo al capítulo
de imprevistos.

5º = Que se abonen al Secretario del Ayuntamiento
de este Pueblo, 30 pesetas por los gastos de viaje a la
Capital en el paralo día 15 con los moros del actual
reemplazo sujetos a revisar ante la Junta de Revisión y
Clarificación de la provincia y seorro darlo a dichos
moros, de conformidad con lo que ordena el Reglamento.

6º = Autorizar al Sindicato agrícola Católico de
esta localidad para que construya las Casas
que su presidente solicita en escrito del 18 del
corriente con arreglo al Plano que a la misma
acompaña y que al finalizar las obras lo par
ticipa a este Ayuntamiento para que previa
las inspecciones correspondientes por las comisiones
de Sanidad y Salud Urbana, se le conceda si
procede la autorización definitiva para ha
bitarlas instruyéndose el oportuno expediente.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse por
la Presidencia se levanta la sesión a las once
y se redacta y extiende la presente que la firmay
todos los Pres. asistentes, de que yo el Sr. doy fe.



Manuel Miró

Agustín Tortomen

Francisco García

Antonio Herrero

Diligencia. En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunir
quórum de Concejales y no se cita por no haber asuntos
urgentes y certíficó. Rafal 1.º Mayo de 1930.
Joni M. Ferrer

Sesión Ordinaria
de los asistentes.

En el Pueblo de Rafal a las diez horas del
día ocho de Mayo de mil novecientos treinta

Alcalde -

D. Martin Salinas Valero.
Concejales

" Alberto Alonso Martinier.
" Agustín Bertomeu Masera.
" Manuel Mirte Amorot.
" Joaquin Real Parner.
" Antonio Ferras Bravo.
" Francisco Garcia Ferrer.

- Secretario -

" José M. Hernandez Vaquequera

Hay dos se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero, que de esta se abrió la sesión y se dio lectura al acta anterior que fué aprobada; tambien se dió lectura a la resolución de esta Presidencia de fecha de 10 de Mayo de este año, en la que se dispuso lo siguiente: -

Seguidamente yo, el infrascripto de orden de la Presidencia di lectura íntegra a los ingresos y gastos habidos en el presente ejercicio y por subseguiente se acordó se dispusese en favor de la Diputación provincial la mayor cantidad posible a fin de las obligaciones del presente año. -

Por la Presidencia se expuso que como ya todos sabian el expediente instruido al Secretario de este Ayuntamiento Don José Valero Miró, se habia elevado al Tribunal Contencioso Administrativo provincial y con el fin de que en el acto del juicio, este Ayuntamiento defendiera sus derechos se estaba en el caso de nombrar Abogado y Procurador, así como tambien para que nos representen en todos los asuntos de interés tenga este Ayuntamiento los Sres. Reunidos convenidos de las razones expuestas por la Presidencia sin discusión y por unanimidad acordaron en nombrar al Letrado Don Juan José Cremades de Alicante y Procurador si preciso fuera se autoriza simplemente a la Presidencia para que nombre a cualquiera de los de la Capital. Tuvieron a Querda por unanimidad que para atender al pago de los honorarios que devenguen los nombrados se haga la oportuna habilitación en la cantidad que permita las consignaciones del presupuesto o las transferencias precisas si el cap. de imprentas no fuere suficiente para atender al total de honorarios que

devenguen los nombrados.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia relevante la sesion a las once y diez y se readacta la presente que se firman todos los Sres. asistentes, conuigo el Sr. que da fe. —



Martin Salinas

Manuel Miró

Agustín Bortolan

Francisco Garcia Antonio Ferrero

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunir se los Concejales y no se cita por no haber asuntos urgentes y certíficos. Rafal 15 Mayo 1932.
J. H. Hernandez

Sesion ordinaria.
Sres. asistentes.

En el pueblo de Rafal a las diez horas del dia veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y dos se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que

- Alcalde -
D. Martin Salinas Valero.
- Concejales -

Al margen se sustan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero, que declaró abierta la sesion y acordaron: —

D. Agustín Bortolan Maurera.
" Manuel Miró Amorós.
" Joaquin Real Ferrer.
" Francisco Garcia Ferrer.
" Antonio Ferrero Bravo.

1.º = Aprobar el acta de la sesion anterior previa la fura de la misma y el prota de paelos de la fura recibidos.

Secretario —

J. H. Hernandez

2.º = Derestruer la peticion de aumento de alquiler, formulada por el dueño de la casa habitacion de la Maestra y escuela de niñas, por no ser posible aumentar la situacion y que se notifique asi al interesado.

3.º = Que en lo sucesivo los pagos que haga la Depositaria los recibos vayan virados por el Sr. Interventor.

4.º = Que se requiera de nuevo al dueño de la luz para que lo antes posible haga la instalacion en el Caserio del Alto.

5.º = Que se ejente lo antes posible el acuerdo

tomado por este Ayuntamiento de hacer el Pavo de la
pauelle del Pueblo, que para ello se notifique ari al
Gerente agrcola de Pucjirar nombrado, para que
lo efectue inmediatamente. —

6º = Autorizar ampliamente a la Excmo. para
que provea de aruamento a los empleados de
este Ayuntamiento y su importe se aboue con cargo
al capitulo de imprentas. —

Y no habiendole otros asuntos de que ocuparse
por la Excmo. se levantó la sesion a las once
de y veinte y se relecta la presente que la fize
man los tres. arisentes, conuigo el Sr. queda fe.



Martin Salinas
Manuel Mirate Agustin Zertoman
Francisco Garcia
Antonio Ferrero

Sesion Ordinaria.	En el Pueblo de Rafael a las diez horas del dia se reunieron
Sres. arisentes.	ve de Mayo de mil novecientos treinta y dos se reunieron
Acalole	en este Ayuntamiento los Sres. Quejales que al margen
D. Martin Salinas Valero	se relecta bajo la Excmo. del Sr. Acalole Don
Concejales	Martin Salinas Valero que declaro abierta la sesion
D. Agustin Zertoman Manera y	Acordaron.
Manuel Mirate Amoros	1º = Aprobar el acta de la sesion anterior previa lectura
Joaquin Real Parres.	de la misma y el despacho de las ordenes recibidas.
Francisco Garcia Gomer.	2º = Que visto el resultado del expediente instruido
Antonio Ferrero Bravo	al Sr. de este Ayuntamiento y la resistencia del Cura Pá
Secretario	roco a entregar el Cuadernio, por unanimidad
Jose W. Hernandez Vallanera	se acuerda en que este Ayuntamiento estable los liti
	gios correspondientes tanto en estos asuntos como
	en los que puedan presentarse y por lo tal se acuerda

al Síndico de este Ayuntamiento Don Agustín Bertrán
Alvarez para que comparezca ante Notario y otro que po-
dres para pleitos, causas, recursos contenciosos admi-
nistrativos y demás acciones que puedan interponerse
ante los tribunales de justicia.

3º = Que los gastos que con todo ello se originen se a-
bonen con cargo al capítulo de imprentas.

4º = Dada cuenta de las reiteradas reclamaciones pre-
sentadas por la Casa del Pueblo de este, en el sentido
de que en estas Escuelas Unitarias se admitian de
fuera del término de niñas y de niños y que la
matricula en la de niñas ascendia a treinta y
cinco y en la de niños a 73, razón por la que el
cuerpo de los Sres. Profesores es escaso, por no
poder atender como debieran a tan exorbitante
numero de alumnos, sufriendo por consiguiente
las consecuencias en las niñas que contribuyen
según condición al sostenimiento de todas las
cargas de este Municipio. Comprobada que
ha sido por esta Alcaldía la certeza de estas ma-
nifestaciones según relaciones facilitadas por los
Sres. Profesores, los Sres. reunidos sus señorías
y por unanimidad acuerdan en prohibir la
entrada de las Escuelas de todos los niños y
niñas de fuera de este término Municipal pa-
ra el mejor desarrollo de la enseñanza de benefi-
cio de los de la localidad y que antes de ponerlo
en práctica se notifique a la Superioridad para
que en justicia acuerde lo más procedente.

5º = Tambien acuerdan por unanimidad el a-
probar el Apellido y rectificación hecha al
Censo de Población y que se expongan al
público por plazo de 15 dias al objeto de
los reclamaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar-
se por la Presidencia se levantó la sesión



à las once y veinte y se redacta la presente que la for-
man todos los Sres. ayuntados de que yo el Sr. don J. F.

Martin Salinas

Antonio Ferrer

Manuel Miró Agustín Pertoum

Francisco Garcia

Diligencia. - En este dia no se celebra sesion por no reunirse los Sres. del Ayuntamiento y no se cita para la supletoria por no haber asuntos y certifi-
Rafal 5 de Junio de 1932.

Sesion Ordinaria. En el Pueblo de Rafal à las diez horas del dia doce de Junio

Sres. ayuntados.

Alcalde.

D. Martin Salinas Valero.

Concejales.

D. Agustín Pertoum Navarro

Manuel Miró Amorós

Joaquín Leal Ferrer

Francisco Garcia Gouier

Antonio Ferrer Bravo

Secretario.

José M. Hernandez Vallecano

de mil novecientos treinta y dos se reunieron en este Ayuntamiento
mientras los Sres. que al pararse se anotaron bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero, que
declaro abierta la sesion y acordaron.

Aprobar el acta de la sesion anterior previa lectura
de la misma y el pronto despacho de las ordenes
recibidas.

Por el concejal Sr. Pertoum Navarro se
dio cuenta de que con fecha ocho del actual y cum-
plimentando el acuerdo tomado por el Ayuntamiento
to, otorgo ante el Notario Don Francisco Ferrer Pa-

lares poder general à plenos a favor de Encomen-
das en nombre de la Corporacion, la que se da por
enterada. El Ayuntamiento sin discusion
y por unanimidad acuerda mostrar parte
sucedida de la actual, en los recursos con-
tenciosos-administrativos promovidos por Don
Jose Valero Miró, Secretario que fue de esta Corpo-
racion, contra acuerdos recibidos en expedien-
tes de suspension y destitucion que se le instru-
yeron, nombrandolo letrado defensor del Ayun-
tamiento, al que lo es del Yltre. Colegio de Abi-

caute Don Juan José Guadalupe Fous, para que de
finida a la Corporación Municipal ante el
Tribunal provincial de lo contencioso-admini-
strativo en dichos recursos y mantenga
la procedencia de los acuerdos impugnados,
Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
por la Presidencia se levanta la sesión a las once
y se reanuda la presente que la firmaron
los Sres. Asistentes de que yo el Sr. doct.
Martín Salinas



Agustín Antón
Mauricio Miró
Francisco García
Antonio Ferrer

Diligencia - En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no concurrir los
Sres. Concejales y no se cita para la siguiente por no haber asuntos
y certificar. Rafal 19 Junio 1924.
José de H. Ferrer

Sesión ordinaria - En el pueblo de Rafal a las diez horas de
los Sres. Asistentes. día veintiseis de Junio de mil novecientos veinticuatro
se reunieron en este Ayuntamiento los
Sres. Concejales que al margen se anotan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Sa-
linas Valero y acordaron.
D. Agustín Antón. Aprobar el acta de la sesión anterior previa la
" Manuel Miró. Firma de la misma y el preste de pago de los
" Joaquín Real Ferrer. Hura de la misma y el preste de pago de los
" Francisco García Ferrer. Recibir las
" Antonio Ferrer Bravo. La Presidencia da cuenta del informe cui-
tado por Don Modesto Ferrer de Ferrer como
" Secretario delegado acordado para investigar
las cuentas de este Ayuntamiento durante
los años 1925 al 1929, ambos inclusive,
de cuyo informe de su orden y el infrat
crita de lectura, acordando los Sres. Concejales
los sin discusión y por unanimidad en

Secretario

D. José M. Ferrer de Ferrer

que se constituya una comision especial integrada por los Sres. Concejales Don Agustín Bertramu, D. al Pardo Albano y Don Manuel Mirte, al objeto de examinar todos los extremos comprendidos en dicho informe y en los estados y relaciones que acompañan al mismo, e informar al Ayuntamiento una vez cumplido su encargo.



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la presente se levanta la sesion a las once y diez y se reanuda la presente que la firmen todos los Sres. asistentes de que yo el Sr. doy fe.
 Martin Salinas Agustín Bertramu
 Manuel Mirte Antonio Ferrero
 Francisco Goya

Sesion ordinaria En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia tres de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se apuntan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que declaro abierta la sesion y dio la lectura al Acta anterior que fue aprobada; tambien se dio lectura a la correspondencia oficial pendiente acordandose su pronto despacho.

Sres. Concejales.
 D. Martin Salinas Valero
 " Agustín Bertramu Maurero
 " Manuel Mirte Amorós
 " Joaquin Leal Ferrer
 " Felipe Garcia Goues
 " Antonio Ferrero Bravo

Secretario.
 José M. Hernandez Vazquez

Seguidamente yo, el infrascrito Secretario de cuenta por lectura integra al informe emitido por la comision especial nombrada para la comprobacion de los datos contenidos en el informe y relaciones que presento a esta Corporacion Municipal, Don Modesto Ferrnandez Goues como delegado para el examen de las cuentas municipales de los años 1924 al 1929, y en cumplimiento de la citada comision que ha comprobado la exactitud de todos aquellos datos, estimo que el Ayuntamiento que de ellos parece deducirse la existencia de responsabilidades para quienes tuvieron a su cargo la Admision municipal en aque-

Una época, se acuerda por unanimidad elevar el expediente al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que esta superior autoridad adopte las resoluciones que estime procedentes.

Tambien acuerdan por unanimidad en autorizar al Sr. Alcalde para que impere en la Dignificacion a fin de lo que se acordaba del expediente y gastos y los gastos de viage se abocan con cargo a su correspondencia.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia se levanta la sesion a las once y se readacta la presente que se firma, todos los Sres. Asistentes de que yo, el Sr. Interino doy fe.



Martin Salinas Agustín Fontanar

Mmanuel Miró Antonio y Ferrero
Francisco Garza

Sesion ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia diez de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se anotan que componen la totalidad de este Ayuntamiento a excepcion de los Sres. Gomez Araya y Ferrero Pech, que en su ausencia, bajo la presi-

- D. Martin Salinas Valero, Alcalde.
- D. Agustín Portomeneu Maurea, Concejales.
- " Manuel Miró Antonio
- " Joaquina Leal Garra, Alcaldesa del Sr. Alcalde Don Martin Salinas
- " Francisco Garcia Gomez, Valero que declaró abierta la sesion y da
- " Antonio Ferrero Orava.

Secretaria

D. José M. Hernandez Salas. Laoda cuenta por la Presidencia de que uno de los asuntos a resolver en la presente sesion es el de levantar los reparos del presupuesto

municipal ordinario del presente año en el sentido y forma en que figura en el ejemplar municipal rectificado que por duplicado se presentó al Sr. de esta Corporación si reba aumentando las consignaciones en los capítulos y artículos que se dirán en la siguiente forma:

Al cap. 4.º art. 2.º =	Para el haber anual del Inspector de Carnes y Abenceros,	pesetas . . .	750-00
" " " " 4.º =	Por gratificación al id. por motivo de cordes a domicilio,	id. . .	100-00
" " 7.º " 9.º =	Haber anual del Inspector de Higiene Secundaria,	id. . .	300-00
" " 8.º " 1.º =	" " del Médico Titular,	id. . .	1.500-00
" " " " " =	10% de gratificación como Inspector Municipal de Sanidad,	id. . .	150-00
" " " " " =	Por resolución de un Farmacéutico Titular,	id. . .	675-00
" " " " " =	Haber anual del Practicante Titular,	id. . .	300-00
" " " " " =	" " de la Profesora en partos,	id. . .	300-00
" " 9.º " 1.º =	Para atender á los gastos de la Del. Local del Consejo del Trabajo,	id. . .	100-00
" " " " 4.º =	Para el retiro obrero de los Empleados Municipales,	id. . .	75-00
" " 10.º " 3.º =	Instituciones Escolares,	id. . .	25-00
" " " " 6.º =	id. Culturales,	id. . .	25-00

Los Sres. reunidos en discusión y por unanimidad acuerdan en aprobar las anteriores modificaciones y dejar fijado el presupuesto ordinario del presente ejercicio en sus gastos e ingresos en la suma total de pesetas, 157.077.79.

El Abilicó acuerdan por unanimidad el cubrir el aumento que han exigido estas obligaciones de pesetas 3.191.33, de el presupuesto de Referencia, con las consignaciones en el de ingresos siguientes:

Al cap. 10.º art. 4.º =	Arbitrio de inquilinatos,	pesetas . . .	2.500-00.
" " " " 9.º =	Repartimiento General	" " . . .	691-33.
Total pesetas . . .			3.191-33

Y igualmente acuerdan el no utilizar las acciones obligatorias que ordna el vigente Estatuto por considerarse las indecoradas y de negativos resultados en este corto vecindario y por ello aprueban las ordenanzas formadas sobre el inquilinato y repartimiento general de utilidades, las que se exponen al Juillio por espacio de quince días y transferir

los que sean, se remitiran para su aprobacion definitiva al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Que se remita tambien a dicha Superior Autoridad la reclamacion formulada por Don Jose Valero Uribe, informada en el sentido de no tener derecho a lo reclamado por estar desvirtuado y no tener derecho, digo, y que se remita a dicho presupuesto las certificaciones que previenen del n.º 1.º y 2.º del art. 296 del Estatuto Municipal, los timbres para el recibo de las mismas y copia por duplicado certificada de la presente. Y no habiendo otros asuntos de que ocupar se por la Excmo. se levanto la sesion en las once y media y se relecta la presente que la firmaron todos los dñs. asistentes, coningo del dño. interino que da fe.



Martin Selins Augustin Fontanar
Manuel Mirate Antonia y su hijo
Francisco Garcia

Diligencia En esta dia no celebró sesion este Ayuntamiento por no concurrir los Pres. Concejales y no se cita para la supletoria por no haber a juntos burgaleses y entipios. Rafal 17 Julio 1939.
Jose de la Herreria

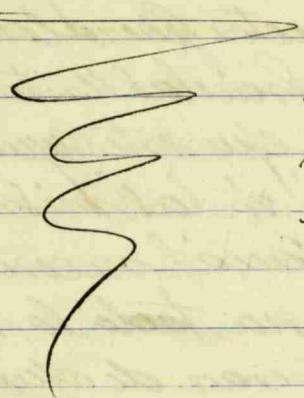
Sesion ordinaria En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este Ayuntamiento los Pres. Concejales que al margen se apuntan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Selins Valero que declaro abierta la sesion y leida la acta anterior fue aprobada tan bien se dio lectura a la correspondencia oficial por el Sr. Conde acordando su pronto despacho.

- D. Martin Selins Valero
- Concejales
- Augustin Fontanar
- Manuel Mirate
- Joaquin Leal
- Francisco Garcia

D. Antonio Ferrero Bravo.

Secretario

José M. Ferrer y Valera



De orden de la Presidencia y el expediente de lectura a la Ley del Ministerio de Hacienda del 24 de Junio pasado publicada en la Gaceta del día 26, nº 116, habiéndose los Sres. reunidos por enterados y sin discusión y por unanimidad acordaron en que se solicite al Sr. Director General de Obras Públicas incluya a este Municipio entre los partícipes del producto del impuesto de la Patente Nacional de Automóviles, en armonía con lo que prescriba la disposición legal. Que se recite la solicitud a Don Mariano Ortega de Madrid para su presentación y los honorarios que por ello devengue se abonen con cargo al cap. de imprevistos.

El Sr. Presidente manifiesta a los Sres. reunidos la necesidad que se experimenta en las Escuelas Municipales de este Pueblo, de material y mobiliario escolar y cree de absoluta e imprescindible necesidad su dotar a cada una de dichas Escuelas de 10 mesas y 40 cuarenta sillas, con el fin de que los niños de ambos sexos que asisten a las mismas reciban la debida cultura.

No desconoce esta Alcaldía la muy apurada situación económica del Municipio cuyos ingresos ordinarios se hallan notablemente quebrantados por causa de la situación angustiosa en que se encuentra la totalidad de este vecindario, que padece las funestas consecuencias de una cosecha agrícola deficiente y de una general paralización en los trabajos del campo, que constituye el único medio de vida de estos vecinos, pero como el deber primordial de las autoridades locales, es el de preocuparse del fomento cultural de las generaciones venideras, estima, que a pesar de los inconvenientes apuntados, no hay más remedio que soportar el sacrificio que sea preciso, contando con que el Gobier

no de la Republica ha de acudir querosamente con su eficaz apoyo, en auxilio de esta iniciativa pedagógica.

Por lo expuesto esta Gerencia propone ser licite al Ilmo. Sr. Director General de 1.º en su propia cote a estas Escuelas Unitarias de 20 mesas y 80 sillas, y que este Ayuntamiento por su cuenta dotara a las mismas de material científico y demás necesario para que la enseñanza sea todo lo más provechosa posible, a pesar de que en la Escuela de parvulos de nueva creación en este vecindario, en este año, y en otros menesteres, lleva satisfecho este Ayuntamiento la importante cantidad de 1.000 p.º.

Los Sres. reunidos en el discurso y por unanimidad reconocen las ventajas de la propuesta de la Gerencia y acuerdan en aprobarla en todas sus partes y facultar a la Gerencia con toda facultad, para que sin demora realice lo necesario hasta lograr la finalidad apuntada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar se por la presidencia se levanta la sesión a las once y cuarenta y se redacta la presente que la firman todos los Sres. ausentes de que yo, el Sr. interior doy fe. —

Rafel Salinas

Agustín Jarama

Mansel Mirde Antonio y Leizaola

Francisco Garcia



11
Sesión Ordinaria: = En el Puerto de Rafael a las diez horas del día treinta,
Sres. Constañel, y uno de Julio de mil novecientos treinta y dos, reunidos
Pleatole.

D. Martín Salinas Valero que se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.
Concejales.

D. Agustín Portomeneu
" Manuel Miró Cuadrado bien se leyó la correspondencia oficial pendiente a
" Francisco García Gou, acordando su pronto despacho.

" Antonio Ferrer Bravo. Por la Presidencia se dió cuenta de una comunicacion de la Excmo. Diputacion provincial relativa al cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gobernacion de 16 de Abril ultimo inserta en el B.O. n.º 115 de 18 de Mayo finada, ordenando al infrascripto de re-ferencia de la misma lo que verifico inmediatamente. Los Sres. reunidos bien enterados tras una breve discusion por unanimidad acordaron: No aceptar las bases que figuran en la disposicion susdicha relativa a los servicios de telecomunicacion por cable, en la justificar y de negativos resultados en este corto periodo y que se remita copia certificada del presente acuerdo al Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion provincial.

Se acordó por unanimidad en dirigirse al Secretario para que mancomunada haga la entrega de los moros en caja y los gastos de viaje se abonen con cargo a su correspondencia.

Asimismo se acordó se abonen las facturas pendientes de pago y la cuota de la S.ª de Puera Calpe, el documento de su correspondencia a la Gaceta y la de material electrico para el alumbrado publico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la presidencia levanto la sesion a las once y se continuo la presente que la firma todos los asistentes digno y el Sr. de este.



Martin Salinas
Agustin Portomeneu
Antonio Ferrer
Manuel Miró
Francisco Gou

Diligencia: En este día no debia ser en este Ayuntamiento por no reunirse los tres Concejales y no se cita para tres dias despues por no haber asuntos urgentes y certificar. Ratal y agosto 1938
Don Martin Salinas

Servicio extraordinario: En el Pueblo de Ratal a las veintuna horas del día diez de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria en forma con el caracter de urgente se reunieron en este Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero, que declaro abierta la sesion y dada lectura al Acta anterior fue aprobada. Tambien se dio lectura a la correspondencia oficial por donde acordando su pronto despacho.

Por la Presidencia se manifesto que como ya habian visto por la convocatoria el objeto de la reunion solo era el felicitar al Gobierno de la Republica por el pronto y eficaz sofocamiento del movimiento militar del pasado dia 10 y de ofrecerle nuestra adhesion incondicional asi como tambien el de todo este vecindario.

Los tres reunidos sin discusion y por unanimidad acordaron en que telefonicamente se le haga saber este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y que lo antes posible vaya a la Capital una Comision de este Ayuntamiento para personalmente reiterar nuestra protesta y felicitacion a la Oficina provincial y los gastos que ello origine se abonen con cargo a su consignacion.

Tambien se acordara en que se haga saber a este vecindario por los medios de costumbre el resultado de la intencion o levantamiento mencionado. Ultimo el objeto de la reunion por la Pre

plumbea se levantó la sesión a las veintiocho y se reade
ta la presente que la firman todos los Sres. asistentes
de que yo el Secretario doy fe.



Martin Salinas Agustín Pertanera
Francisco Garcia Manuel Mirate
Antonio Ferrero

Diligencia: = En este dia no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse
se los Sres que lo componen y no se cita por no haber asuntos
urgentes y certíficos. Rafal 14 Agosto 1932
José de H. Ferrero

Diligencia: = En este dia no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse
los Sres. Concejales y no se cita por no haber asuntos ur-
gentes y certíficos. Rafal 21 Agosto de 1932
José de H. Ferrero

Sesión ordinaria: En el Pueblo de Rafal a las diez horas de la mañana se reunieron
Sres. asistentes. tiempo de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron
en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que
legalole.

D. Martin Salinas Valero, al margen se sustan bajo la Presidencia del Sr. al
Concejales. Calole Don Martin Salinas Valero, que declaró abier-
ta la sesión y dio la lectura al dicta anterior, fue a
"Agustín Pertanera Maurica, probada. También se leyó la correspondencia
"Manuel Mirate Amorós. Oficial pendiente acordando se procto despacho.
"Francisco Garcia Ferrero. También acuerdan por unanimidad en
"Antonio Ferrero Bravo. que se abonen a los empleados la presente
mensualidad, así como también el importe
de todas las facturas pendientes de pago.

Y igualmente acuerdan en que el Secretario
se presente en la sesión provincial de presupuesto para
que se active la aprobación del de este auto.

Y no habiendo otros asuntos la Presidencia levantó la sesión
a las once y se refrendó la presente que la firman todos los asistentes
de que yo el Sr. doy fe.



Martin Salinas Agustín Pertanera
Francisco Garcia Manuel Mirate
Antonio Ferrero

Quinquena: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita para tres días después por no haber arduos asuntos y certificaciones.
Rafal 4 de Septiembre 1939.

Sesión ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del día en Sres. asistentes. Se reunió el Ayuntamiento los Sres. Concejales que aluden
Alcalde. con el Sr. Ayuntamiento los Sres. Concejales que aluden

D. Martín Salinas Valero. que se autoñan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Concejales. Martín Salinas Valero, que declaró abierta la sesión.

" Agustín Domínguez Maurea. sesión y daó la lectura al acta anterior que aprobada.

" Manuel Vicente Amorós. También se leyó la correspondencia oficial por

" Fran^{co} García Gouier. Cuenta de los gastos de su despacho.

" Antonio Ferrero Bravo. Los Sres. reunidos sin discusión y por unanimidad acordaron en que se abonen dos

meses de alquiler de la casa anexa de una y habitación de los Sres. profesores, que se haga la limpieza del cuartierio, el 3er trimestre de suscripción al Boletín Oficial y que se justifique todo con cargo a su consignación.

También acordaron en que se abonen con cargo a su consignación lo pet. a favor del Arca de Beneficencia por los viajes hechos con su auto que el Secretario por asuntos de este Ayuntamiento y comunicar al Concej. don Manuel Vicente Amorós para que raye al Gobierno civil a resolver el asunto de la Casa del Pueblo y los gastos de viaje se abonen con cargo a su consignación y que se impusen en esta ciudad el importe del 15% de los sueros habidos en los tres meses anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia se levantó la sesión en las once y se reabrió la presente sesión formando todos los Sres. asistentes de que yo el Sr. de fe.

Martín Salinas. Depo. Manuel Vicente Amorós. Manuel Vicente Amorós. Siquen



Antonio Jerez Francisco Garcia

Diligencia: En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento auto por su reunion los Sres. Concejales y no se cita para tres dias despues por no haber asunto de urgencia, doy fe. Rafal 18 de Set. 1932

- Sres. Concejales: Sr. Alcalde, Sr. Martin Salinas Valero, Sr. Agustín Bortoluen Baurresa, Sr. Manuel Mirte Amoros, Sr. Francisco Garcia Goum, Sr. Antonio Ferrero Bravo.



En el Pueblo de Rafal a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se anotay bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que declaro abierta la sesion y dio lectura al acta anterior que fue aprobada; tambien se dio lectura a la correspondencia oficial pendiente acordando su pronto despacho. Por la Excmo. se manifesto que en el dia de ayer el secretario estuvo en Madrid a recoger y le participo el Sr. Depositario Pagador, por dia retirarse el importe del 10% obrero para obrero, meritaudo para ello autorizar a persona para que en nombre de este Ayuntamiento retirare la parte que correspondiere a este. Los Sres. reunidos sin discusion y por unanimidad acordaron en Autorizar ampliamente a la Excmo. para que efectue dicho cobro y lo notifique tan pronto lo verifique. Tambien acordaron en que se le expida certi ficando del presente acuerdo para que sirva de evolucion.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Excmo. se levanto la sesion a las once y se redacto la presente quita firma de todos los Sres. Concejales asistentes, doy fe. -



Martin Salinas
 Depositario Bortoluen
 Manuel Mirte
 Antonio Jerez
 Francisco Garcia

Sesión extraordinaria = En el Pueblo de Rafael a las veinte horas del día
Días anteriores, veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos,
Alcalde, previa convocatoria en forma con el excmo.
D. Martín Salinas Valero. Acordate reunieron en este Ayuntamiento los
Cuecejales, Dns. Cuecejales que al margen se anotan bajo la
D. Agustín Bektoren Mavrela. Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Va-
lero, que declaró abierta la sesión y dada lectura
" Manuel Morote Hueros, al acta anterior fue aprobada; también se leyó la
" Manuel García Gomez, correspondencia recibida acordando su despacho.
" Antonio Herrero Bravo.

El Sr. Alcalde Sr. Bektoren manifestó a la Corpora-
ción que como ya habrán visto por la convoca-
toria el asunto a tratar y resolver en la presente
reunión solo era el de solicitar del Gobierno de
la República construya en este Pueblo tres locales
para las Escuelas, dos Unitarias y una de Par-
vulos, en armonía con los proyectos obrantes en el
Ministerio de Instrucción Pública reunidos en el pa-
sado año por este Ayuntamiento para las dos
Unitarias, y en atención a lo dispuesto en el de-
creto del Ministerio de Hacienda del 26 de Agosto último.

No es necesario hacer resaltar ante vosotros por
ser de viejo conocido, las deficiencias que se vo-
tan en los locales donde están instaladas las Es-
cuelas Nacionales en este Pueblo, pues a simple vis-
ta se observan las de capacidad, higiene y condi-
ciones pedagógicas, donde los esfuerzos de Maestros
y Alumnos, nunca llevan el fin apetecido, y con
el objeto de secundar al Gobierno en la obra de
moderación que encierra aquella superior Dispo-
sición, haciendo desaparecer de este Pueblo la
juventud, se debía solicitar del mismo por con-
ducto del Excmo. Sr. Director General de 1.ª Ense-
ñanza la construcción por el Estado de los tres
locales Escuelas que tiene creadas este Pueblo.

No desconoce esta Alcaldía - Presidencia la
muy apurada situación económica del Mu-

14

principio, cuyos ingresos ordinarios se hallan notablemente
decrecidos por causa de la situación angustiosa
en que se encuentran la totalidad de estos vecinos, que
padecen las consecuencias de una cosecha agrícola deficiente y de una general paralización en los trabajos del campo, que constituyen el único medio de vida de estos vecinos. Pero como el deber primordial de las Autoridades Locales, es el de proporcionar el proveer cultural de las generaciones venideras, estimo, que a pesar de los inconvenientes apuntados, no hay más remedio que soportar el esfuerzo que sea preciso y ayudar al Gobierno de la República en esta obligación de cultura, apoyando este Ayuntamiento el total necesario para las tales construcciones y el veinticinco por ciento del total importe de las obras, pagadero en la cantidad que correspondan las aportaciones que venga cubriendo el Estado para la construcción de las dichas escuelas, y con ello además, se resolverá en parte la pavorosa pero obra que se viene en este Pueblo y alrededores.

Esta propuesta de la Alcaldía Prejudicial fue aprobada, por unanimidad en todas sus partes, acordándose facultar a la misma, con toda la amplitud y eficiencia, para que realice y cumpla las oportunas gestiones en la misma para el logro de la finalidad apuntada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Prejudicial levantó la sesión a las veintinueve y treinta y se redacta la presente que la firmamos los señores asistentes de que yo el Sr. D. J. F.



Martín Salas
Francisco García
Diputado Perpetuo
Manuel Miró
Antonio Ferrero

Sesión extraordinaria: En el Pueblo de Rafael a las diez horas del día dos
(dijo) ordinaria. De Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron
Sres. Concejales.

Alcalde. Que se acordó bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Martín Salinas Valero, de Don Martín Salinas Valero, por el que se declara
Concejales ro' abierta la sesión y acordaron.

D. Agustín Fortuondo Mareda. 1º = Aprobar el Acta de la sesión anterior previa lectura de la misma y el pronto despacho de las incidencias recibidas.

D. Antonio Ferrero Bravo. 2º = Dada cuenta por Secretaría del resultado del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la provincia nº 159 del 11 de Julio último para proveer en propiedad el cargo de Practicante Titular de este Ayuntamiento y que la única solicitud presentada con todos los requisitos que exige dicho anuncio de concurso, es la de Don Mariano Mirte Ferrero (dijo) Gutierrez, de esta naturaleza y vecindad, que actualmente la sirve con el carácter de interino; los Sres. reunidos en sesión y por unanimidad acordaron en nombrarlo Practicante Titular de este Ayuntamiento en propiedad, con las obligaciones inherentes a dicho cargo por los Replamientos generales y por los que pueda aprobar esta Corporación al dicho vecino, Don Mariano Mirte Gutierrez. Que se le notifique este nombramiento en forma reglamentaria y que se le acrediten sus haberes del presente ejercicio en la Cuantía que figura consignado en el Presupuesto en curso.
3º = Dada cuenta por Secretaría de haberse recibido el presupuesto aprobado del presente ejercicio, los Sres. reunidos acordaron en que

se audolan todos los pagos efectuados con arreglo a sus consignaciones que se proceda a hacer los oportunos arrendos en los diarios correspondientes y la hacer las transferencias necesarias para el debido cumplimiento de dichos mandos, tras luego se haya verificado.

Dada cuenta por la Excmo. C. del resultado negativo de sus gestiones en Hacienda para el cobro del 10% sobre las contribuciones para la crisis del trabajo acordado imponer por este Ayuntamiento un embargo judicial, el que por no haberse cumplido por conducto de la Excmo. Diputación no se había hasta la fecha cobrado por Hacienda a los contribuyentes de este término, los Sres. reunidos se dan por enterados y por unanimidad acuerdan en que inmediatamente se remita certificando del dicho acuerdo al Sr. Excmo. C. de la Excmo. Diputación provincial para que a cargo de su cargo en la parte correspondiente al presente auto y remita al Secretario para que se persiga en Hacienda a gestionar el inmediato cobro de ello y de cuenta del resultado de sus gestiones y los gastos de viaje se le abonen con cargo a su consignación.

Dada cuenta de la petición formulada por el vecino enfermo don Francisco Ferrández, en la que pide que se le auxilie económicamente para poder ir a Fortuna a tomar los baños medicados para su curación, según dictamen del Facultativo que le asiste, los Sres. reunidos sin disensión y por unanimidad acuerdan en darle facultades perentorias con cargo al cap. de imprevisos, por no haberse asignado alguna para ello el presente presupuesto en cargo.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia, se levanto la sesion y se readopta la presente que la firman los Sres. asistentes que yo el secretario interno, doy fe.



Martin Salinas Agustin Pestana

Mmanuel Mirete

Antonio Ferrero

Francisco Garcia

José M. Ferrero

Diligencia En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita por no haber asuntos urgentes y ciertos. Rafal 9 de Oct. 1904.

José M. Ferrero

Sesion extraordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez y nueve horas del dia doce de Octubre de mil novecientos

Sres. asistentes.

Alcalde.

treinta y dos previa convocatoria en forma en

D. Martin Salinas Valero. El caracter de urgente se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al mar

Concejales.

D. Agustin Mafresa Pestana que se convoca bajo la Presidencia del Sr. D.

" Manuel Mirete Agueros. Alcalde Don Martin Salinas Valero que de la

" Francisco Garcia Gaur. no abierta la sesion y da la lectura a la

" Antonio Ferrero Bravo. ta anterior que aprobada tambien se leyó

la correspondencia oficial pendiente y de a cuyo fu pronto despacho.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corporacion que como ya habian visto por la convocatoria el asunto a tratar y resolver en la presente sesion solo era el solicitar del Gobierno de la Republica construya en este Pueblo dos locales para las Escuelas unitarias, que armonia con los proyectos obrantes en el Ministerio de Instruccion Publica, reuniendo en el paraje de ano por este Ayuntamiento eliminando de los mismos las casas habitacionales de los Sres. Profesores que las construirá este Ayuntamiento

16

minuto por su cuenta, y en atencion de lo dispuesto en el
Decreto del Ministerio de Hacienda del 26 de Agosto ultimo.
No es necesario haga resaltar ante vosotros por vez
de viejo conocidas, las deficiencias que se notan en los
locales donde estan instaladas las Escuelas Naciona-
les en este Pueblo, pues a simple vista se observan las
de capacidad, de higiene y condiciones pedagogicas,
donde los esfuerzos de Maestros y alumnos, nunca
llevan el fin apetecido, y con el objeto de recomendar
al Gobierno en la obra democratica que encie-
ra aquella superior disposicion, habiendo de
sacar de este Pueblo la iniciativa se debia
solicitar del mismo por conducto del Excmo.
Sr. Director General de 1.^a Enseñanza la construc-
cion por el Estado de las dos Escuelas Nacionales
que tiene creadas este Pueblo.
No desconoce esta Alcaldia-Primeria la muy
apurada situacion economica del Municipio
cuyos ingresos ordinarios se hallan notablemente
debaudados por causa de la situacion angus-
tiosa en que se encuentran la totalidad de es-
tos vecinos, que padecen las consecuencias fu-
nestas de una cosecha agricola deficiente y
de una general paralización en los trabajos del
campo que constituye el unico medio de
vida de estos vecinos. pero como el deber pri-
mordial de las Autoridades locales es, el de
preocuparse del porvenir cultural de las genera-
ciones venideras estimo que si por de-
los inconvenientes apuntados, no hay mas
remedio que fomentar el esfuerzo que sea
preciso y auxiliar al Gobierno de la Repu-
blica en esta obligacion de cultura, por
tanto este Ayuntamiento el solar necesa-
rio para las tales construcciones y el vein-
tiuno por ciento del total importe de las

obras pagadero en la cantidad si que acrecientan las aportaciones que vaya anticipando el Estado para la construcción de las dichas obras, y con esto ademas se resolverá en parte el parafuso para obras que se vierte en este Pueblo y en término.

Esta propuesta de la Alcaldía Provisoria, fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, acordándose facultar á la misma con toda amplitud y eficacia, para que realice sin demora las oportunas gestiones encaminadas al logro de la finalidad apuntada.

Ultimando el objeto de la reunión por la Provisoria se levantó la sesión á las 20³⁰ y se extiende la presente que la firmamos los Sres. Concejales de que yo el Sr. D. D. J. P.



Martin Salas Agustín Perdomo
Manuel Miró Antonio Ferrero
Francisco Garcia José María Ferrero

Resión Ordinaria. En el Pueblo de Rafal á las diez horas de la
Preparantes diez y seis de Octubre de mil novecientos veinti
Alegales tres se reunió en este Ayuntamiento
D. Martín Salas Valero, los Sres. Concejales que al momento se auto
Concejales ran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Agustín Perdomo Navarro, Martín Salas Valero que declaró abierta
" Manuel Miró Amorós. la sesión y dio la lectura al acta anterior.
" Francisco Garcia Couer. Fue aprobada. Tambien se dió lectura á
" Antonio Ferrero Bravo. la correspondencia oficial pendiente a
corolando su pronto despacho.

Seguidamente yo el Sr. D. J. P. de orden de la Provisoria di lectura á la solicitud presentada por el Sr. Provisore de la 1^a Sección "Oficio Varios" de la Casa del Pueblo de este y los Sres. reunidos sin

discusión y por unanimidad acuerdan en que se informe en el artículo solicitado por ser de justicia pues con la extensión que tiene este término municipal es incapaz para que se sostenga la cuarta parte de la población obrera existente y si la superioridad no autoriza tal petición, fomentando la mayoría de estos obreros tendran que emigrar para ganarse el sustento.

Secretaría da cuenta del resultado de las gestiones realizadas en Hacienda para el cobro en este año del 10% sobre las contribuciones de este término para el Cero Obrero y que a pesar de las dificultades tropicadas por lo avanzado de la época y por haber cargado ya a los Recaudadores el papel del 4.º trimestre, tropico, pidiendo al fin sobre ellas, prestados para hacer todo el trabajo necesario tan pronto sean remitidos por la superioridad los recibos especiales para ello, que que bien mandarlo lo es factible.

Tambien acuerdan por unanimidad en que se abonen los alquileres de la Casa que se usa de nina de correspondiente a los meses de junio y julio y del Maestranza de Abril y mayo del corriente año.

Quaque se acuerdan en que se telegrafice al Sr. Ministro de Agricultura apoyo en todas sus partes la petición formulada por la Comon. Canaveral de Calles de Agua y los partes que origine se abonen al cap. de indigentes y no habiendo otro asunto por la incidencia se levanta la sesión a las once y se termina la presente que la firmaron todos los señores de que se trata, el día de hoy.



Martin Salas
Francisco Garcia

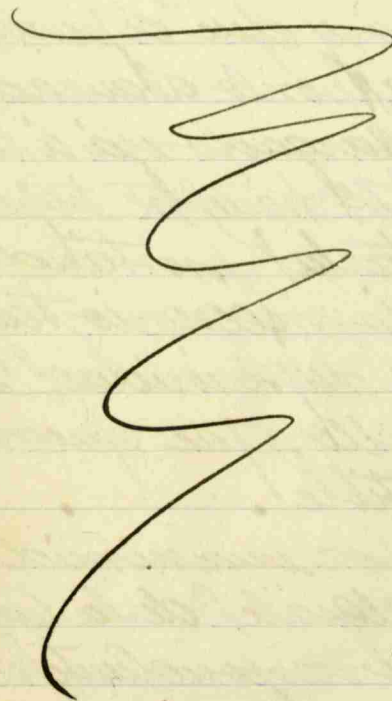
Agustin Fontan
Manuel Miras
Antonio Perez

Por el Ayuntamiento
Juan de Ferrandiz

Sesión extraordinaria. En el Pueblo de Tapatá las diez y nueve horas del
 día diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece
 se reunieron en este Ayuntamiento pre-
 senciados los Sres. del Ayuntamiento
 que al margen se relacionan bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas
 Don Cayetano García Bertrán
 Manuel Mirate Amorós
 Manuel Mirate Amorós
 Francisco García Gower
 Antonio Herrera Bravo
 Joaquín Real Torres.

declarando su punto de vista.
 Por la Presidencia se dio cuenta de las protes-
 tas presentadas en contra de las obras que pro-
 yecta realizar en su casa el vecino José Go-
 mer Leva y los Sres. reunidos sin discusión
 y por unanimidad acuerdan en suspen-
 sión de las obras y que se expropie dicho edifi-
 cio para ser vendido al Pueblo, haciendo
 por dicho dicho sitio y construir la pla-
 ceta que hay proyectada en el terreno
 de la formación del proyecto al H. Ayuntamiento de
 obras Don y que se hagan las notificaciones del presente
 en forma administrativa.

También acuerdan por unanimidad en
 facultar ampliamente a la Presidencia pa-
 ra que gestione particularmente el objeto
 de abreviar los trámites con el vecino José
 Gomer Leva para que desique Perito pa-
 ra el estudio de la casa que se le ha de
 expropiar y desistiendo este Ayunta-
 miento por su parte al H. Ayuntamiento de obras
 de Obsequiar Don Cayetano García Bertrán.
 Dada cuenta por la Presidencia de las divi-
 siones que con carácter irrevocables tenían
 presentadas de sus cargos de Concejales, Don
 Antonio Gower Mora y Don Manuel Gomer



no Reel y de las gestiones que particularmente
 habia hecho con dichos Sres. para que las re-
 raron, sin resultado, se estaba en el caso de
 acordar o no, su admision. Los Sres. au-
 niolos sin direccion y en votacion ordina-
 ria acuerdan por cinco votos en favor y
 uno en contra del Concejal Sr. Real Parra,
 fueran admitidas las dimisiones que de
 sus cargos de Concejales tenian presentadas,
 Don Antonio Guera Hora y Don Manuel He-
 rero Reel y que del presente acuerdo se de
 conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la provincia.

Y adicionalmente acuerdan en que se abra
 un cargo al Cap. de imprentas las ditas
 que obrenque el perito de riguro para la
 valoración de la casa de Don Fr. Guera Sera.
 Y no habiendo otros asuntos de que ocupar
 se por la presidencia se levanto la sesion a
 las 2 y 20 y se relecta la presente que
 la firman todos los Sres. asistentes de que yo,
 el Secretario int. oyo fe.



Martin Salinas
 Manuel Mirte
 Francisco Garcia
 Agustin Bertomeu
 Antonio J. J. J.
 M. J. J. J.

Sesion Ordinaria - En el Pueblo de Rafal a las diez horas de la
Preparantes Reales Concejales Concejales
 D. Martin Salinas Valero D. Agustin Bertomeu Manuel
 D. Manuel Mirte Juncos, para al acta anterior fue aprobada tambien
 sesion de Octubre de mil novecientos treinta y
 dos se reunieron en este Ayuntamiento los Sres.
 Concejales que marcan se cuentan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Val-
 ro que declaro abierta la sesion y dada lee-
 tura al acta anterior fue aprobada tambien

se leyó la correspondencia oficial precedente acordando su pronto despacho.

Salubres acuerdos por unanimidad en que se les haga saber a los propietarios y Colaboradores de este término, en que en el término de quince días limpien y muelan todos los conductos de riego, pues de no hacerlo a sí lo verificará este Ayuntamiento por cuenta de los interesados.

Oficialmente acuerdan en que se proceda al arreglo y recomposición de la Calle del Barrio Nuevo y del Camino del Cementerio en la cuantía que admita la consignación del Presupuesto.

También acuerdan en que se abonen a los empleados los haberes del presente mes y las facturas pendientes y los alquiles de la casa y escuela de niñas correspondientes a los meses de junio y julio y al Maestro los de Abril y Mayo y al Federico Guzmán de Barberes a se del material exarado servido, todo con cargo a sus respectivas consignaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la precedencia se levantó la sesión a las once y se continuó la presente que ha firmado todos los Sres. Ayuntados de que yo el Secretario Certifico.



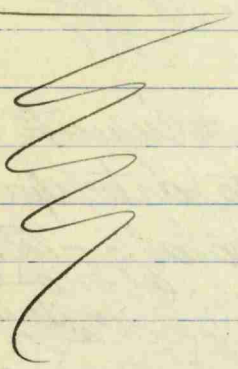
Martin Salinas Agustín Portero
Manuel Mirón Antonio Ferrero
Francisco García José W. Ferrero

Diligencia: En esta día no celebra sesión el Ayuntamiento por no concurrir los Sres. Portero y Ferrero y no se cita por no haberse cumplido el requisito de quórum.
Rafal 30 de Ato. 1936.
José W. Ferrero

sesion extraordinaria.
Pres. asistentes.
Alcalde.

- D. Martin Salinas Valero, Concejales.
- Agustin Perdomo Maura,
- Manuel Mirte Amorós,
- Franco Garcia Gomez,
- Antonio Ferrero Bravo,

En el Pueblo de Pafal a las diez horas del día uno de No-
viembre de mil novecientos treinta y dos previa convocato-
ria en forma se reunieron en este Ayuntamiento los
Concejales que al margen se muestran bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que
declaro abierta la sesion y leida lectura al acta
anterior fue aprobada. Tambien se leyó la corres-
pondencia oficial pendiente acordandole su proce-
dencia.



Secretaria da cuenta de estar confeccionadas
las listas catastrales de urbanos y la Matricula
industrial formadas para el siguiente año 1934
los Sres. reunidos sin discusion y por unanimidad
acordaron su aprobacion.

Tambien acordaron por unanimidad en que se
requiera al Concejale Sr. Alonso, en armonia con
lo que dispone la Ley Municipal por su falta de
la asistencia a las sesiones y al Concejale Sr. Don
Garcia, para que exponga los motivos de su dis-
mision y la fundamente en forma y luego se
acordara en definitiva.

Por la Presidencia se dio cuenta de las valo-
raciones hechas por los Peritos Practicos de la la-
ra a la propiedad del vecino Don Jose Gomez de
va y resultando las dos arifiguales se er-
taba en el caso de ultimar este asunto
con el fin de no perjudicar al interesado, los
Sres. reunidos sin discusion y por unanimi-
dad acordaron en dejar el asunto sobre la
mera para su estudio y que antes de proce-
der a su aprobacion y que se haga saber de
publico en la forma de costumbre por un pla-
zo que terminara el dia doce del actual
con el objeto de que todos los habitantes
y entidades de este termino sepan su con-
formidad o disconformidad sobre el par-

tiular y transcurridos que sean el Ayuntamiento acordará en definitiva lo más justo.
 Ultimado el objeto de la reunión por la Presidencia se levantó la sesión a las once y un día y se extirpó la presente que las firmaron todos los Sres. Concejales de que yo el Sr. Interventor pongo doy fe.



Agustín Bertouren
 Martín Salinas
 Manuel Mirate
 Francisco Garcia
 Antonio Ferrero
 José María Ferrero

Diligencia. - En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no concurrir los Sres. Concejales y no se cita por tres días después por no haber arribado y certificar. Raval 6 de Mayo de 1938.
 El Sr. Interventor
 José María Ferrero

Sesión extraordinaria. - En el Pueblo de Raval a las diez y ocho horas del día once de noviembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria en forma de reunión con suerte Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero que declaró abierta la sesión y dada lectura al acta anterior fue aprobada. también se leyó la correspondencia oficial pendiente y se acordó su pronto cumplimiento.

D. Martín Salinas Valero, Alcalde.
 " Agustín Bertouren Marroya, Concejales.
 " Manuel Mirate Amorós, Concejales.
 " Francisco Gouzer Garcia, Concejales.
 " Antonio Ferrero Bravo, Concejales.

[Handwritten scribbles]

Por la Presidencia se manifestó que como ya habrán visto por la cédula de citación uno de los asuntos a resolver era acerca del expediente tramitado por esta Corporación solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a dos escuelas unitarias a cual se halla informado por la oficina técnica de construcciones escolares en el sentido de que el solar ofrecido su superficie de 560 m².

es insuficiente para suplir en él, las brechas mencio-
nadas, pues para dicha construcción se necesita una su-
perficie mínima de 900 mt². Los Sres. reunidos en dis-
cusión y por unanimidad acuerdan en ampliar la
superficie de los locales brechas solicitados con la
que ocupa en el Plano lo destinado para vivienda
de los Sres. Profesores, hasta el completo de los 900 mt²
necesarios para el emplazamiento de los edificios es-
colares solicitados, y si ello no fuere suficiente para di-
cho total, se completará con el terreno existente conti-
guo a dicho emplazamiento. Que se requiera co-
pia certificada del presente al Ilmo. Sr. Director Ge-
neral de 1.^a Enseñanza para su conocimiento y resolución.

Tambien acuerdan por unanimidad en que se
proceda a la limpieza y arreglo de los caminos
de la Escuela de niños y de Señoras y los gastos
que ello origine se abonen con cargo a su correspon-
dencia así como tambien el de las ferreturas pen-
dientes y alquileres de las casas de maestros.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
por la Excmo. se levanta la sesión a las diez y
nueve y se extiende la presente que la firman todos
los Sres. asistentes de que es el Sr. D. J. F.



Martín Salinas

Agustín Perdomo

Manuel Mirete

Antonio Ferrer

Francisco Garcia

José de Ferrer

Sesión ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del día tre-
ce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos se reu-
nieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que
D. Martín Salinas Valero al margen se relacionan bajo la Excmo. de
Concejales. Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero, que de la
ro' abierta la sesión y acordaron.
1.^o Aprobar el acta de la sesión anterior previa

8. Francisco Gouier Garcia, lectura de la misma y el pronto despacho de las
11 Antonio Herrero Bravo, oídoles recibidos.

2.º = Que por la Presidencia se oculte a su vigilan-
te nocturno, en virtud de la propuesta formulada
por el Concejal Sr. Abiate por haberse solicitado
de varios vecinos, que por el Alcaide se re-
corra y visite a todo el vecindario para ver
lo que voluntariamente se recauda para este
nuevo destino y lo que falte para el total
que se le asigne se le abone con cargo al ca-
pitulo de imprevistos.

3.º Que se anuncie al Pueblo en la forma de os-
tumbre en que las sesiones que celebran este
yuntamiento todas son publicas, en virtud
de la propuesta formulada por el Concejal
Sr. Berthoueu y por lo tal pueda proveer
las quien lo tenga por conveniente.

4.º Vista las reclamaciones formuladas por la
Casa del Pueblo y otros vecinos relativa a
la valoración practica para la expro-
piación de la Casa del vecino Sr. Gouier de
los Sres. reunidos por unanimidad acuer-
dan en que se instruya el correspondien-
te expediente de expropiación forzosa por con-
venir asi a los intereses del comun.

5.º A propuesta de la Presidencia se acuer-
da por unanimidad en que se expongan
al publico relacion general de todos los gan-
jos e ingresos habituales en el ejercicio y que
se anuncie de nuevo para su provision
en propiedad las Titulares de Abiertos
e Inspector Municipal de Sanidad y
Farmaceutico Titular, remitiendo los
anuncios respectivos al Ilmo. Sr. Direc-
tor General de Sanidad en forma re-
glamentaria para su publicacion en la

Carta de Madrid, con la condici6n de residir
ambos titulares en este Pueblo; que caso en que
para algunos de estas titulares este Pueblo ex-
tuviese apercibido a otro Municipio para la
constituici6n del Partido correspondiente, que se
solicite de dicha Superior autoridad, proceda
a su separaci6n puesto que el presupuesto
en curso figurar6n dotados dicha titularidad con
los sueldos reglamentarios, con el fin de que el
Pueblo tenga en estos servicios la eficacia debida,
pues el Pueblo en general no considera practico
en contribuir para atender a estas obligaciones
con cantidad alguna, no teniendo la residu-
cia en este los respectivos titulares.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
por la Excmo. se levanto la sesi6n a las once
y cuarenta y se relecta la presente que la firmaron
por los Sres. asistentes de que yo el Sr. doy fe.



Martin Salinas
Manuel Bellido
Francisco Garcia
Agustin Portuondo
Antonio Ferrero
Jose de la Fuente

Sesi6n Ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas de la dia veinte
Sres. asistentes. de Noviembre de mil novecientos treinta y dos se
Reunieron. reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concej-
D. Martin Salinas Valero. jales que al margen se relacionan bajo la Excmo.
Concejales. Audiencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Val-
Agustin Portuondo Mauresa. ero que declaro abierta la sesi6n y dada fe
Manuel Bivarte Amoros. tura al acta anterior fue aprobada; tambien
Francisco Gomez Garcia. se dio lectura a la correspondencia oficial
Antonio Ferrero Bravo. pendiente acordando su pronto despacho.
Los Sres. reunidos sin discusi6n y por unanimi-
dad acordaron en que se notifique al Excmo.
de Beneficencia Don Antonio Ruiz Ferrer, para

que lo antes posible proceda ha hacer el ensanche
de este Pueblo con su Plano para remitirlo a la
Superioridad para su aprobacion.

Queda cuenta por la Superioridad de la solici-
tud presentada por el vecino Don Bertomeu y otros
en duplica de que se proceda a la urbaniza-
cion y saneamiento de una faja de terreno
existente a espaldas de sus domicilios por ser
en la actualidad donde se arrojan todos los
residuos y basuras del Pueblo siendo por ello
un verdadero foco de infeccion y de no cor-
rerse prontamente pudiera poner en peligro
la salud de este vecindario, los Dtos. vecinos
sin direccion y reconociendo lo justo de la
peticion por unanimidad acuerdan, en
que en la forma que determina el art.
180 del C. de. se proceda a la expropiacion
forzosa de una faja de terreno de 12 a 15
metros de fondo y que comprenda de lar-
go toda la manzana de la reera de ca-
pas de los patios de la Calle de Rosario por
ser causa de utilidad publica y que tan-
 luego se haya verificado y sea propiedad
de este Ayuntamiento se proceda ha hacer
en el mismo un paseo y se planten los ar-
boles necesarios para su saneamiento.
Tambien acuerdan por unanimidad en
aprobar el pliego de condiciones que ha
de regir en la subasta del arbitrio sobre
los puertos publicos en los años de 1933
al 1936 inclusive, que se anuncie al pu-
blico en la forma reglamentaria para que
en el plazo de 10 dias puedan formularse
reclamaciones contra el preitado acuerdo
conforme con lo que dispone el art. 26 del Re-
glamento de 2 de Julio de 1924.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Sesionia de levante la sesion a las once y veinte y se redacta la presente que la firman los Sres. asistentes de que yo el Sr. Interv. doy fe. -



Martinchlin
Manuel Morote
Francisco Garcia
Agustin Antonan
Antonio Ferrer
Juan de Ferrer

Diligencia: En este dia no se celebra sesion por no reunirse los Sres. del Ayuntamiento y no se cita para tres dias despues por no haber asuntos y certificar. Rafal 24 de Oct. 1939. Juan de Ferrer

Sesion Ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos reunieron en este Ayuntamiento los Sres. del Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero que declaro abierta la sesion y dada lectura al acta anterior fue aprobada; tuvo Francisco Gomez Garcia, bien se leyó la correspondencia oficial pendiente acordando su pronto despacho.

Alcalde.
D. Martin Salinas Valero
Concejales.
D. Agustin Antonan Navera
Manuel Morote Amorós
Francisco Gomez Garcia
Antonio Ferrer Bravo

[Handwritten signature]

Para cuenta por la presidencia del informe de la propuesta de transferencia que remite por el secretario Interventor de este Ayuntamiento por unanimidad acordado fue que el mismo se exponga al publico por plazo de quince dias y que se anuncie en el tablon de edictos de este Ayuntamiento remitiendo otro igual al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicacion en el Boletin Oficial, todo de conformidad con lo que prescribe el vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Tambien se acuerda por unanimidad que se abonen con cargo a sus respectivas consignaciones todas las pretensiones pendientes del fuero noble, y el nombrar al Secretario de esta Corporacion para que se traslade a la Capital a tomar los datos de los presupuestos de proroga de la Junta de Pensiones y la situacion y los gastos que ello origina con abonen con cargo a su consignacion.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la preclusiva celebrada en la sesion de la noche y se redacta la presente que la forman todos los Sres. Constituyentes de que yo el Sr. D. J. de...



Martin Salas Agustín Tortorero

Muñoz Mirte Antonio Ferrero

Sesion extraordinaria
de Constituyentes.
Alcaldes.

- D. Martin Salas Valero
- Concejales.
- Agustín Tortorero
- Maurella
- Muñoz Mirte
- Antonio Ferrero
- Bravo.

En el Pueblo de Rafal a las veinte horas del dia seis de Abril de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria en forma con expresion del objeto se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Martin Salas Valero que declaró abierta la sesion y dada lectura a la anterior fue aprobada.

Por la Preclusiva se manifestó que como ya habian visto por la convocatoria el objeto de la presente solo era el de examinar, discutir y aprobar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporacion para el presente año economico de 1933.

Acto continuo, de su orden, yo el infrascrito

to Secretario de lectura íntegra al proyecto de presupuesto or
dinario formado por la respectiva Comision para el venien
te ejercicio de mil novecientos treinta y tres.

Terminada su lectura los Sres. reunidos manifiesta
ron haber quedado enterados.

Abierta por el Sr. Presidente discusion sobre el proyecto de pre
supuesto ordinario ya mencionado lizo uso de la palabra el
Concejal don Agustin Bertomeu Larrosa y manifesto: Que
ha examinado con detenimiento el presente pro
yecto de presupuesto y que las consignaciones que
figuran tanto en los ingresos como en los gastos
se encuentran todas ellas ajustadas a la ley y que
los aumentos y bajas que se observan en la deca
das, estan justificadas porque obedecen a las ne
cesidades de sus respectivos servicios.

En el mismo sentido se manifestaron otros Sres.
Concejales y declarada recibiente la discusion
y habiendo conformidad de parecer, los Sres. reu
nidos acuerdan por unanimidad a propuesta
de la Presidencia en aprobar el presente proyec
to de presupuesto municipal ordinario de este
ejercicio alquien.

Que se exponga dicho proyecto de presupuesto
al publico por plazo de 15 dias para que durante
el mismo y diez dias despues pueda interponer reclama
cion, por los motivos señalados en el art. 303
del Estatuto Municipal, ante la Delegacion de Hacienda
de la provincia, el habitante o autoridad del termino.

Con lo que el Sr. Alcalde Presidente, dio por ter
minada la sesion y estendiola, leida y aprobada
la presente acta, la firman todos los asistentes
de todo lo ella expuesto, yo el Sr. Certifico.

Partido de San Agustín Bertomeu

Manuel Mirde Antonio Mesera



Diligencia: En este dia no se ha reunido este Ayuntamiento por concurrir los Sres. Cuesjales y no se cita para tres dias despues por no haberse cumplido los requisitos y certificaciones.

Rafal 11 Dize. de 1933.

N.º de la Sesion

Sesion Ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia diez de los Sres. Aristoteles y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. D. Martin Salinas Valero Sres. Cuesjales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero, que declaro abierta la sesion y dio la lectura al acta anterior que fue aprobada. Tambien se dio lectura a la correspondencia acordando en pronto despacho.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifesto que uno de los asuntos a resolver en la presente sesion era aprobar o no la division que del cargo de Cuesjal se presento Don Juan Real Torres, al que no se pudo concurrer en que consistiere de su proprio, estando por ello en el caso de resolver esta cuestion; los Sres. reunidos sin discusion y por unanimidad acordaron admitir dicha division y que se comunicase este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su superior conocimiento.

Tambien acordaron por unanimidad en aprobar las ordenanzas formadas para el pueblo de Rafal en los años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937 y que se expusieran al publico por espacio de quince dias al objeto de oír reclamaciones y transcurridos que sean con las que representen se remita a la Superioridad para su aprobacion.

Da cuenta por la Presidencia de la visita que en el dia de ayer se hicieron

una comision de Obreros en numero de unos
 Cuarenta en suplica de que se les socorra pa
 ra atender a sus necesidades y de sus res
 pectiva familia las que debido al paro ab
 soluto que existe en la agricultura por las
 continuas y prolongadas lluvias se ve una
 y otra se encuentran para mucho hambre
 y reconociendo la certeza de todo lo ma
 nifestado a pesar de la situacion eco
 nomica porque atraviesa esta Corpora
 cion era de su parecer en socorrer a
 todos los mas necesitados con cinco
 raciones de pan atenuado al numero
 de individuos de familia de cada cual
 a razon de un kilo por cabera. Los Sres.
 reunidos vieron muy plausible la proposi
 ta de la presidencia y acordaron por una
 nidad en aprobarla integralmente sin
 perjuicio de cumplirla en caso de pro
 longarse esta desagradable situacion
 y que el total importe del abastecido que
 se haga se abone con cargo al Capitu
 lo de imprevistos.

Tambien se cuenta la presidencia
 de la relacion de socorro de carne y de
 que facilitada durante el ejercicio a
 los pobres y enfermos de la localidad y
 igualmente los Sres. reunidos acuerdan
 su pago con cargo al Capitulo de im
 previstos.

Y no habiendo otros asuntos de que
 ocuparse por la presidencia se levanto
 la sesion a las doce y se entiendo la
 presente que la formen todos los Sres.
 presentes de que yo el Sr. de jefe.



Partido de D. Juan Benavente
 Manuel Alcala

Antonio Guerrero

Deliberacion: En este dia no se celebra sesion por no reunirse los
Sres. del Ayuntamiento y no se esta para tres dias de
pues por no haber asuntos urgentes y certificados.
Rosal 25 Diciembre 1932

(Se le suplica al Sr. ...)

Sesion Ordinaria,
Sres. Asistentes,
Alcaldes,

En el Pueblo de Rosal a las diez horas del dia uno
de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron
en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al momento

D. Marti Salinas Valero,
Concejales.

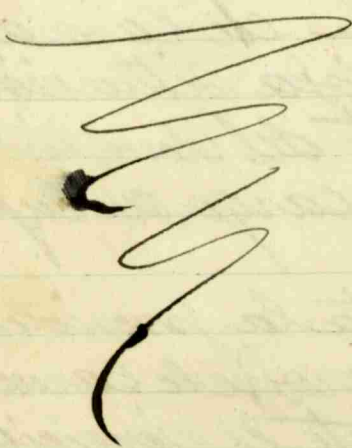
que se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Martín Salinas Valero que declaró abierta la sesion

D. Agustín Bettonan Maurera,
Manuel Mirte Amorós,

y cada lectura al Acta anterior fue aprobada
tambien se dio lectura a la correspondencia oficial

" Francisco Garcia Gomez,
" Antonio Ferrero Bravo,

previamente acordando su pronto despacho.
vistas las facturas pendientes de pago del pre-



supuesto del ejercicio anterior y acordando a
seguir las con cargo a sus respectivos conreg
naciones teniendo en cuenta para ello el aspe
cto de transferencia de credito en transi
cion para su debido cumplimiento.

Y finalmente y por unanimidad se aprueba
la peticion hecha por el vecino Juan el dia
Ejra para que se le socorra por tener un
hijo enfermo y ser pobre, fijando el socorro
en dos pesetas que se abona con cargo
al Capitulo de imprentas.

Tambien acordando por unanimidad se proce
da a la colocacion del escantrido y baldi
sa de la Calle del Rosario y su importe de
abone con cargo a su correspondencia.

Y no habiendo otros asuntos de que
ocuparse por la Presidencia se levantó la
sesion a las once y se redacta la pre
sente que se firmó y todos los asistentes del

D. M...
C...
M...
F...
D...



Yo el Secretario doy fe.
Rafel Salinas Agustín Bertomeu
Manuel Verde Antonio Ferrero

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales y no se cita por no haber asuntos y certificar.
Rafel 8 Enero 1939.
José M. Ferrero

Diligencia: En este día el Ayuntamiento se reúne para la formación del Ayuntamiento del actual ayuntamiento figurando el resultado en el expediente correspondiente y certificar.
Rafel 15 Enero 1939.
José M. Ferrero

Señalada en el Pueblo de Rafal a veinte de Enero de mil novecientos treinta y tres, previa la oportuna convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria los Sres. Concejales. D. Martín Salinas Valero, Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de transferencia de sede del Ayuntamiento a la localidad de Rafal, para el año de 1938, hecha por la Comisión de Hacienda y Sres. Interventor en Cuatro de Diciembre último y expuesta al público por el término de quince días en la forma prevenida por el vigente Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna.

[Handwritten signature]

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, y examinada la conformidad con las atribuciones y servicios que corresponden a la Corporación municipal, se acordó por unanimidad prestarse a

probacion quedando en su consecuencia fijada
en la forma siguiente:

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesion, firmando esta Acta los Sres.
Concurrentes que sabe, conungo el Secretario, de
que certifico.



Ante mí
Manuel Mirde Antonio Ferrero

- Sesion Ordinaria. En el Pueblo de Rafal a veintiocho de Enero de mil no
veiente y treinta y tres, se reunieron en este Ayuntamiento
los Sres. Concejales que al margen se apuntan
los diez nombres del dicho dia bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Martin Salvia Valero
que declaró abierta la sesion y dada lectura
al acta anterior fue aprobada, tambien
se dio lectura a la correspondencia oficial por
quinta acordando su pronto despacho.
- Sres. Concurrentes.
Alcalde.
D. Martin Salvia Valero.
Concejales.
D. Agustín Bertodan Mourera.
Manuel Mirde Amorós.
Francisco Garcia Gouer.
Antonio Ferrero Bravo.

Por la Excmo. C. se manifestó que el objeto de la
presente solo era el dar cumplimiento a la R.O. E.
del 15 de Diciembre de 1925 y a los efectos del ar-
tículo 271 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925
para el reclutamiento y reemplazo del ejército

que los dos que fueron por mi el infrascripto los Sr. S.
reunidos sin discusión y por unanimidad de acuerdo
fijar en cinco peritos como tipo medio del jornal
de un braceru en este término municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por
la providencia relevante la sesión a las diez y
veinte y se redacta la presente que la firmen todos
los Sr. asistentes de que yo, el secretario doy fe.

Martin Salinas ~~Don Martin Salinas~~

Martín Salinas ~~Don Martin Salinas~~
Antonio Herrera



Diligencia En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por a
lebar el acto de la recepción del Ayuntamiento en su ac
ta figura en el expediente general de cuentas y certícos.
Rosal 29 Enero 1933

José Ferrer

Sesión ordinaria
Sr. asistentes.

Recuerdo.

D. Martín Salinas Valero
Concejal.

D. Agustín Pichonave Maureja
Manuel Mirte Amorós.

Francisco García Gouco.

Antonio Herrera Bravo.

En el Pueblo de Ratales las diez y horas del día veinte
de febrero de mil novecientos treinta y
tres, se reunieron en este Ayuntamiento los Sr. Concejales
que al margen se relacionan bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero, que dictó a
lista la sesión y dada lectura al acta anterior fue a
probada. También se leyó la correspondencia oficial
prevenida acerca de lo que se trata de pagar.
También acordaron por unanimidad al del denegar
al Sr. D. Carlos de Calvo de Segura Don Ricardo Flo
res Marco para que recorra a los moros del cas
tano actual y anteriores y a los moros y al or
dino Don Gregorio Mateo Navarro para que
los talles y que los honorarios que devengan se a
boran por cargo a su consignación.
Y igualmente acordaron el nombrar a los moros
p.º 9 y 14, Francisco Gouco Mora y Antonio Sal Ferrer

[Large handwritten flourish or signature]

Artículo designado por este Ayuntamiento para que
darse en los expedientes de ejecución legal, non
bando para todas las operaciones de quintas
al Consejo Don Agustín Portomeu Maureta para
que haga las funciones de Síndico.

Dada cuenta por Secretaría de la liquidación
practicada al presupuesto del pasado ejercicio
de 1932, los Sres. Acordados por unanimidad
acuerdan aprobarla y anular los crédi-
tos de los arbitrios públicos de cobro por con-
siderarlos innecesarios, puesto que la ab-
sion de deudores supera a la de acredi-
tes y por la reclamación que hay puer-
te de resolución de las defraudaciones de-
nunciadas en la época de la dictadura
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.
Tambien acuerdan por unanimidad apro-
bar las cuentas de ingreso y gasto del pasa-
do ejercicio y que las mismas se expongan
al público en cumplimiento de lo dispuesto
en el C. M. y P. de Hacienda Municipal.
Y no habiendo otro asunto de que ocupar
se por la proximidad se levanta la sesión a
las once y veinte y se redacta la presente
que la firman todos los Sres. asistentes de que
es el Secretario doy fe.



Martin Salas

Manuel Mirde

Antonio Perros

Agustín Portomeu

Diligencia En este día no celebra sesión este Ayuntamiento
por celebrarse el acto de cierre definitivo del alista-
miento cuya acta consta en el expediente de re-
casión y certificaciones.
Royal 12 Febrero 1933
Jesús Affonso

de
ou
ta)
ra
ciy
to
al
di
con
aba
edo
diu
de
ura
ia
ppo
ara
cu
to
el
ar
ia
te
que

icato
lita
lme
1933
tul

